

**CONTRATO ABASTECIMIENTO
N° INT VMV 0076**

En Santiago, a 13 enero de 2014, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS** cédula nacional de identidad N°10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.** RUT 82.409.300-8, representada legalmente por don **ENRIQUE FLORES GARCÍA**, cédula nacional de identidad N° 3.511.040-2, en adelante "el proveedor", ambos domiciliados en calle José Joaquín Pérez N° 4459, comuna de Quinta Normal, todos los comparecientes mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Así, la Fundación atiende a más de 72.000 niños en 1000 establecimientos educacionales situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a **\$105.947.559.- (ciento cinco millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos).**

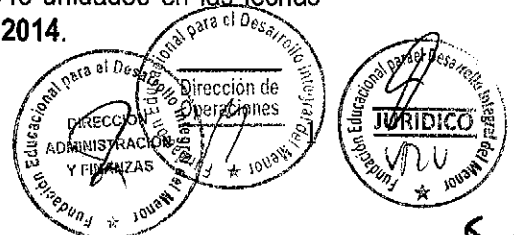
El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o vale vista a nombre de FUNDACIÓN INTEGRAL, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de mayo de 2014**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Equipamiento 2014**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo con anterioridad.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de las mercaderías será efectuada en tres etapas que vencen la primera el **14 de febrero de 2014**, la segunda el **14 de marzo de 2014** y la tercera el **día 31 de marzo** del año en curso. En el caso de las sillas de párvulo de madera, se entregarán 1045 unidades en las fechas indicadas y el saldo 50% el 30 de abril de 2014 y 50% el **30 de mayo de 2014**.

Enrique Flores G.



En el caso de las mesas de párvulos de madera, se entregarán 500 unidades en las fechas indicadas y el saldo 50% el 30 de abril de 2014 y 50% el 30 de mayo de 2014.

Las entregas de mercaderías se harán en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 ó al fax (2)4794802.

QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras, o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total neto de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SEPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor dentro de los 30 días hábiles contados desde cada entrega conforme de artículos indicados en el anexo N°1 de este contrato, de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta precedente.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Enrique Flores G.



Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso, se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

Por el presente instrumento, además, el proveedor autoriza expresamente a Fundación Integra para publicar en su página web información relacionada con el contrato que por este acto se celebra, relativa a las partes, objeto, monto y plazos.




NOVENO: Las personerías de las comparecientes no se insertan por ser conocidas y haberse tenido a la vista al momento de contratar.



DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

**ENRIQUE FLORES GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR**



**SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA**


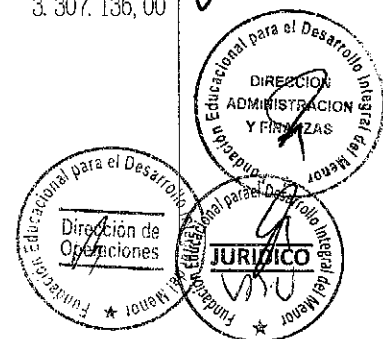



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 610 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.409.300-8 MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
03MCA010100	SILLA DE CASINO	UND	858	12.680,00	10.879.440,00
Observación : ALTO DE 78 CMS ASIENTO 48X43 CMS. ASIENTO Y RESPALDO ACOLCHADOS, EN TELA U OTROS. QUE SEA CÓMODA. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 257					
2014/03/14 258					
2014/03/31 343					
03MCA010101	SILLA DE CASINO AC	UND	305	12.680,00	3.867.400,00
Observación : ALTO DE 78 CMS ASIENTO 48X43 CMS. ASIENTO Y RESPALDO ACOLCHADOS, EN TELA U OTROS. QUE SEA CÓMODA. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 92					
2014/03/14 91					
2014/03/31 122					
03MSC010104	MESA S/CUNA MADERA AC	UND	152	29.528,00	4.488.256,00
Observación : MESA REDONDA MADERA MEDIDAS CUBIERTA DE 97 CMS DE DIAMETRO, ALTO 46 CMS MADERA DE COIGUE, CUBIERTA EN TERCIADO DE COLOR DE 12 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN FORMALITA OPACA DE COLORES, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA, SELLADO Y LACADO, ARISTAS REDONDEADAS, CANTOS REDONDEADOS Y PULIDOS. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 50					
2014/03/14 45					
2014/03/31 57					
03MSC010105	MESA S/CUNA MADERA	UND	112	29.528,00	3.307.136,00
Observación : MESA REDONDA MADERA MEDIDAS CUBIERTA DE 97 CMS DE DIAMETRO, ALTO 46 CMS MADERA DE COIGUE, CUBIERTA EN TERCIADO DE COLOR DE 12 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN FORMALITA OPACA DE COLORES, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA, SELLADO Y LACADO, ARISTAS					

Enrique Flores G.



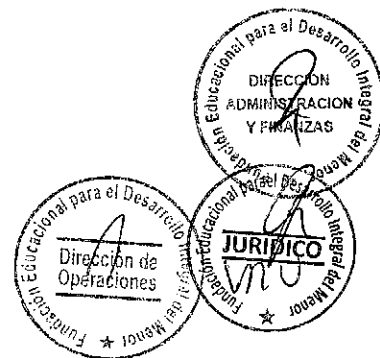
ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 640 ANEXO

1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.409.300-8 MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	REDONDEADAS, CANTOS REDONDEADOS Y PULIDOS. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRA.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	29				
2014/03/14	34				
2014/03/31	49				
03MSC010108	MESA PARVULO MADERA AC	UND	377	24.050,00	9.066.850,00
Observación :	MESA PARVULO MADERA, MEDIDAS CUBIERTA DE 70X70 CMS ALTO 51 CMS. EN MADERA DE COIGUE, CON CUBIERTA EN TERCiado DE COLOR, 12 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN FORMALITA OPACA DE COLORES, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA, SELLADO Y LACADO, ARI STAS REDONDEADAS Y PULIDAS, CANTO DE CUBIERTA REDONDEADO Y PULIDO. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRA.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	167				
2014/03/14	160				
2014/03/31	50				
2014/04/30	0				
2014/05/30	0				

Enrique Flores G.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 640 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.409.300-8 MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total												
03MSCO10110	MESA PARVULO MADERA	UND	591	24.050,00	14.213.550,00												
Observación : MESA PARVULO MADERA, MEDIDAS CUBIERTA DE 70X70 CMS ALTO 51 CMS EN MADERA DE COIGUE, CON CUBIERTA EN TERCIADO DE COLOR, 12 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN FORMALITA OPACA DE COLORES, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA, SELLADO Y LACADO, ARI STIAS REDONDEADAS Y PULIDAS, CANTO DE CUBIERTA REDONDEADO Y PULIDO. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.																	
Fecha Entrega: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Cantidad:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>2014/02/14</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>2014/03/14</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>2014/03/31</td> <td style="text-align: right;">123</td> </tr> <tr> <td>2014/04/30</td> <td style="text-align: right;">234</td> </tr> <tr> <td>2014/05/30</td> <td style="text-align: right;">234</td> </tr> </table>						Cantidad:		2014/02/14	0	2014/03/14	0	2014/03/31	123	2014/04/30	234	2014/05/30	234
Cantidad:																	
2014/02/14	0																
2014/03/14	0																
2014/03/31	123																
2014/04/30	234																
2014/05/30	234																
03MSCO20104	SILLA SALA CUNA MADERA AC	UND	835	11.430,00	9.544.050,00												
Observación : MEDIDAS ALTO PISO AL ASIEN TO 22 CMS. ALTO PISO AL BRAZO 34 CMS. ALTO PISO RESPALDO 47 CMS ASIEN TO 28X27 CMS. ESTRUCTURA EN MADERA DE COIGUE, ASIEN TO EN TERCIADO DE COLOR EN 8MM DE ESPESOR, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA Y ASIEN TO, SELLADOR Y LACA, ARI STIAS REDONDEADAS Y PULIDAS, ASIEN TO CON REFUERZOS EN SU INTERIOR. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.																	
Fecha Entrega: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Cantidad:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>2014/02/14</td> <td style="text-align: right;">270</td> </tr> <tr> <td>2014/03/14</td> <td style="text-align: right;">270</td> </tr> <tr> <td>2014/03/31</td> <td style="text-align: right;">295</td> </tr> </table>						Cantidad:		2014/02/14	270	2014/03/14	270	2014/03/31	295				
Cantidad:																	
2014/02/14	270																
2014/03/14	270																
2014/03/31	295																
03MSCO20105	SILLA SALA CUNA MADERA	UND	331	11.430,00	3.783.330,00												
Observación : MEDIDAS ALTO PISO AL ASIEN TO 22 CMS. ALTO PISO AL BRAZO 34 CMS. ALTO PISO RESPALDO 47 CMS ASIEN TO 28X27 CMS. ESTRUCTURA EN MADERA DE COIGUE, ASIEN TO EN TERCIADO DE COLOR EN 8MM DE ESPESOR, BARNIZ NATURAL EN ESTRUCTURA Y ASIEN TO, SELLADOR Y LACA, ARI STIAS REDONDEADAS Y PULIDAS, ASIEN TO CON REFUERZOS EN SU INTERIOR. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE FUNDACIÓN INTEGRAL.																	
Fecha Entrega: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Cantidad:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>2014/02/14</td> <td style="text-align: right;">80</td> </tr> <tr> <td>2014/03/14</td> <td style="text-align: right;">80</td> </tr> </table>						Cantidad:		2014/02/14	80	2014/03/14	80						
Cantidad:																	
2014/02/14	80																
2014/03/14	80																

Enrique Nobres G.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 640 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.409.300-8 MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2014/02/14	80			
	2014/03/14	80			
	2014/03/31	171			
03MSC020125	SILLA PARVULO MADERA	UND	1.309	9.664,00	12.650.176,00
Observación : MEDIDAS ALTO 52 CMS. ASIEN TO DE 28X28 CMS EN MADERA DE COI GUE, ASIEN TO TERCIA DO EN COLOR 8 MM DE ESPESOR, BARNIZADO NATURAL, SELLADO, LACA, ARISTAS REDONDEADAS Y PULI DAS, ASIEN TO CON REFUERZOS EN SU INTERI OR. MUESTRA ADJUDI CADA EN PODER DE FUNDACI ÓN I NTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
	2014/02/14	41			
	2014/03/14	9			
	2014/03/31	304			
	2014/04/30	478			
	2014/05/30	477			
03MSC020128	SILLA PÁRVULO MADERA AC	UND	691	9.664,00	6.677.824,00
Observación : MEDIDAS ALTO 52 CMS. ASIEN TO DE 28X28 CMS EN MADERA DE COI GUE, ASIEN TO TERCIA DO EN COLOR 8 MM DE ESPESOR, BARNIZADO NATURAL, SELLADO, LACA, ARISTAS REDONDEADAS Y PULI DAS, ASIEN TO CON REFUERZOS EN SU INTERI OR. MUESTRA ADJUDI CADA EN PODER DE FUNDACI ÓN I NTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
	2014/02/14	273			
	2014/03/14	305			
	2014/03/31	113			

Enrique Flores G.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 640 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.409.300-8 MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
03MSCO20139	SILLA AGENTE EDUC. MADERA AC	UND	364	15.870,00	5.776.680,00
Observación : ALTO DESDE EL PISO AL ASIEN TO 37 CMS, ALTO DESDE EL PISO AL RESPALDO 69 CMS, ASIEN TO 36X36 CMS, RESPALDO Y ASIEN TO EN FORMALITA. MUESTRA ADJUDI CADA EN PODER DE FUNDACION INTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
	2014/02/14		119		
	2014/03/14		109		
	2014/03/31		136		
03MSCO20140	SILLA AGENTE EDUC. MADERA	UND	301	15.870,00	4.776.870,00
Observación : ALTO DESDE EL PISO AL ASIEN TO 37 CMS, ALTO DESDE EL PISO AL RESPALDO 69 CMS, ASIEN TO 36X36 CMS, RESPALDO Y ASIEN TO EN FORMALITA. MUESTRA ADJUDI CADA EN PODER DE FUNDACION INTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
	2014/02/14		81		
	2014/03/14		91		
	2014/03/31		129		
				Neto	: 89.031.562,00
				I VA	: 16.915.997,00
				Total	: 105.947.559,00

MIGUEL A. SOTO ZAMBON Y CIA. LTDA.
REP. LEGAL: ENRIQUE FLORES GARCIA

[Handwritten Signature]
PROVEEDOR

[Handwritten Signature]
FUNDACION INTEGRA

[Circular Stamp: Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor]
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Circular Stamp: Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor]
JURIDICO